



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 36/2011.-

ZAPALLAR, 04 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1276/2010, de fecha 28 de Diciembre de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 613/2010, de fecha 13 de Diciembre de 2010, emitido por la Jefa de Secpla.

DECRETO:

PAGUESE a nombre de doña **CAROLINA ANDRADE AGUILERA**, la cantidad de **\$ 5.860.-** (cinco mil ochocientos sesenta pesos), correspondiente a gastos efectuados con motivo de la Asistencia del Curso en Mideplan, efectuado el día 22 de Noviembre de 2010, en la Ciudad de Viña del Mar.

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.12.002.005.000: "Gastos Menores Secpla"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-